

España reclama 500 médicos no comunitarios menos para 2009

Actualización: 09/01/2009 - 11:10H

El Consejo de Ministros ha aprobado 183 solicitudes, mientras que en 2008 la cifra se elevó hasta las 685

Redacción. Madrid

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado esta semana una resolución de 26 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros, de 19 de diciembre de 2008, que regula el contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario en España para el año 2009.

Según recoge el anexo I de este contingente para 2009, España oferta 183 puestos de trabajo estables a médicos de régimen no comunitario, más de 500 menos de los que solicitó el año anterior (685).

Medicina General, Anestesiología, Pediatría, Obstetricia y Ginecología, Geriátrica, Traumatología, Cardiología o Psiquiatría son algunas de las especialidades más demandadas en estas peticiones que aun son provisionales, y que están sujetas a modificaciones dependiendo de la evolución anual de las necesidades del mercado de trabajo.

Navarra, Extremadura y Ceuta, pleno

Hay que destacar que de estas 183 puestos de trabajo de carácter estable, 60 corresponden a Extremadura, 15 al País Vasco, 74 a Cataluña, 29 a Navarra, y 5 a la ciudad autónoma de Ceuta. Además, se da la circunstancia de que todas las plazas que demandan desde Extremadura, Navarra y Ceuta son de médico.

El Ejecutivo central, a través de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, establece el contingente anual de trabajadores extranjeros teniendo en cuenta la situación nacional de empleo, y al que sólo tendrán acceso aquellas personas que se encuentren fuera de España.

En línea con años anteriores, el contingente de trabajadores para 2009 se ha realizado teniendo en cuenta las aportaciones de las comunidades autónomas, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas que forman parte de la Comisión Tripartita de Inmigración, así como el correspondiente informe del Consejo Superior de Política de Inmigración.

En general, el contingente para el año 2009 supone un descenso de más del 90 por ciento con respecto a la cifra aprobada para 2008 (de 15.000 a 901 contrataciones), lo que viene a reflejar que las demandas de empleo son menores debido al impacto de la crisis económica y la prioridad del Gobierno en materia de empleo se centra ahora en la recolocación interna, según informó el Ministerio de Trabajo e Inmigración

Redacción Médica



**Celestino Corbacho,
ministro de Trabajo
e Inmigración.**